

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE PAGO DE LA MEDIDA AGROAMBIENTAL M13: PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALGODÓN, PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2012, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las Solicitudes de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente propuesta de resolución, correspondiente a la campaña 2012 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas que figuran en el anexo adjunto, formado por 57 expedientes, cuya relación de titulares comienza en RAMIREZ HERNANDEZ, ANA MARIA con NIF 31168896D y termina en LOPEZ JARANA, MANUELA con NIF 28655296X, presentaron solicitud anual de pago de las Ayudas Agroambientales, campaña 2012, correspondiente a la Medida 13: Producción Integrada de Algodón.

SEGUNDO: La Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de Ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, modificada por la Orden de 2 de marzo de 2006, establece en el Anexo I los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Ayuda Agroambiental, entre ellas, la MEDIDA 13: PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALGODÓN.


TERCERO: La Orden de 24 de marzo de 2011 por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, establece en el apartado 5 de su Disposición Adicional Segunda que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, aquellos agricultores con compromisos en vigor durante 2010 de la Medida 13 de las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente previstas en el Reglamento (CE) nº1257/1999 del consejo y en la Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, podrán ampliar dos años la duración de los compromisos.

CUARTO: Una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes presentadas para la campaña 2012, se ha comprobado que los solicitantes del pago de esta Medida Agroambiental indicada en los apartados primero y segundo, no tienen compromisos en vigor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO



PRIMERO: Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en

Código Seguro de verificación:QMmhkyBQOF6WQmk50UaeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	11/12/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5
 QMmhkyBQOF6WQmk50UaeQ==			

la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: Procede la inadmisión de la solicitud de pago a las personas interesadas debido a que no tienen compromisos adquiridos de la Medida 13: Producción Integrada de Algodón, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, podrán ser solicitantes de las Submedidas Agroambientales que se convoquen, además de aquellos titulares de explotaciones que presenten una solicitud inicial de ayuda para participar en el programa agroambiental, aquellos que presenten una solicitud anual de pago durante los años de compromisos agroambientales.

En el mismo sentido, el artículo 14 de la Orden 24 de marzo de 2011, establece como presupuesto inexcusable, para la presentación de una solicitud de pago, que el solicitante tenga compromisos medioambientales en vigor; y en el apartado 5 de su Disposición Adicional Segunda que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.3 del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, aquellos agricultores con compromisos en vigor durante 2010 de la Medida 13 de las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente previstas en el Reglamento (CE) nº1257/1999 del consejo y en la Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, podrán ampliar dos años la duración de los compromisos.


VISTOS; el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; el Reglamento (CE) núm. 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo y la Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, modificada por la Orden de 2 de marzo de 2006, la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Ayudas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO



INADMITIR a trámite, la solicitud anual de pago de la Ayuda Agroambiental M13: Producción Integrada de Algodón, campaña 2012 a las personas que se relacionan en el Anexo adjunto, formado por 57 expedientes, cuya relación de titulares comienza en

Código Seguro de verificación: QMmhkyBQOF6WQmk50UaeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	11/12/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QMmhkyBQOF6WQmk50UaeQ==	PÁGINA	2/5
				
QMmhkyBQOF6WQmk50UaeQ==				

RAMIREZ HERNANDEZ, ANA MARIA con NIF 31168896D y termina en LOPEZ JARANA, MANUELA con NIF 28655296X.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
 DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA MEDIDA AGROAMBIENTAL M13: PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALGODÓN, PREVISTA EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2012, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

CAMPAÑA	Nº EXPTE	CIF/DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	SUBMEDIDA
2012	2000377	31168896D	RAMIREZ HERNANDEZ ANA MARIA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	2000503	31664290Y	ATIENZA MARTINEZ ISABEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	2005997	31325648Q	MEDINA MORENO JUAN ANTONIO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	2007193	31609537Q	MORENO JIMENEZ TRINIDAD	M13:Producción Integrada de algodón
2012	2008800	52336564H	MARTINEZ CARO PEDRO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	3007725	E1411019I	C.G. HNOS. FERNANDEZ RUZ	M13:Producción Integrada de algodón
2012	3024884	J91156513	FERNANDEZ SANCHEZ, S.C.P.	M13:Producción Integrada de algodón
2012	3041194	30461766Z	ARRIAZA MONTERO MANUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	3045138	30391535W	FUENTES GARCIA JUAN MANUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	5007708	29396130Z	GIL SANCHEZ JOSE MANUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	5008767	29752426V	MARTIN ZARANDIETA SILVESTRE ANTONIO	M13:Producción Integrada de algodón



Código Seguro de verificación:QMmhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	11/12/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QMmhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==	PÁGINA	3/5




QMmhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==

2012	6020931	25946518B	VALENZUELA PALOMO FRANCISCO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6025401	25970444V	CHICA CUEVAS MARIA JOSEFA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6030062	24194929X	MORENO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6033892	74979302S	SORIANO GARCIA FRANCISCA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6039236	13480654D	PEINADO BLANCO MIGUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6091246	26121148W	MORENO HERRERA ASUNCION	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6096134	74965694T	CAZALILLA FERNANDEZ FRANCISCO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	6098102	77337825A	CAZALILLA CEACERO JUAN MIGUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	7016138	25531219T	LANNES BORREGO JUAN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8000791	B91483164	BROALDI OCCIDENTE SL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8001358	28375782S	GIRALDEZ DEIRO LUIS MARIA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8001359	28375781Z	GIRALDEZ DEIRO MARIA DE LA ESPERANZA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8004215	77533323R	BORNES ROMERO Mª JOSE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8004636	75401134G	PUNTES DORANIES MARIA RAFAELA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8004654	28644622P	SANCHEZ CRUCES MIGUEL ANGEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8005385	28545633B	JIMENEZ PACHECO ANTONIO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8007410	B91120212	AGRICOLA HNOS FUNES, S.L.	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8007603	J14889257	MARQUESADO DE VALDERRAMILLAS, S.C.	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8008787	31705185F	AGUILERA VARGAS ANTONIO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8010445	75387654W	ANTUNEZ LEON JOSE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8011725	48818908M	PEREZ GIL JOSE DAVID	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8011863	48815139P	VALDENEBRO DEL REY BORJA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8011872	A11605490	MARISMAS Y PUNTALES S.A	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8013535	27858113F	GONZALEZ SALMERON JUAN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8013573	75294301Y	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MARIA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8015039	28245173T	JIMENEZ MARQUEZ JOSE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8016115	75373906P	GONZALEZ MONTERO Mª CARMEN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8016388	52245710Z	SANCHEZ RAMIREZ LUIS	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8016455	J14919724	HERENCIA YACENTE DE Dª. ADELAIDA MARTINEZ ALMENARA S.C.	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8017178	28920341A	PEREZ BONILLA MIGUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8017362	75326437B	MORALES RODRIGUEZ ISABEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8017826	B91997817	AGRIMAZTEL SLU	M13:Producción Integrada de algodón



Código Seguro de verificación:Q:MhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	11/12/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Q:MhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==	PÁGINA	4/5
				
Q:MhkyBQOFf6WQmk50UaeQ==				

2012	8019305	34060763V	HALCON VELAZQUEZ DIEGO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8019998	27703562Q	GONZALEZ CADENAS JUAN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8020000	27940606E	LLORCA CLIMENT JOSE VICENTE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8020299	47509254V	GALINDO PAEZ YENEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8020310	77532969S	GAVIRA FERNANDEZ JUAN DIEGO	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8024718	75426783P	MOREJON ROMERO ANA	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8027279	75399621D	CARO SANCHEZ ANTONIO JOSE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8027569	31683751D	ROMERO SANCHEZ JOSE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8029147	34064267W	GIL MARIN MARIA DEL CARMEN	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8029692	75470675Q	ALFARO NAVARRO GERTRUDIS	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8029900	B91111468	PROYECTOS MEYVA, S.L.	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8030165	75389137J	FALCON ROMERO MIGUEL	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8030497	28044607V	FERNANDEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	M13:Producción Integrada de algodón
2012	8031011	28655296X	LOPEZ JARANA MANUELA	M13:Producción Integrada de algodón

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código Seguro de verificación:QMmkyBQOFf6WQmk50UaeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA		FECHA	11/12/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QMmkyBQOFf6WQmk50UaeQ==	PÁGINA	5/5



QMmkyBQOFf6WQmk50UaeQ==